

# Notas Informativas Municipales

J. Albert

Parece ser que ésta es una de las secciones de Tossal Gros que más farragosas resultan a los lectores del periódico.

Bien, la verdad es que algunas ocasiones he pedido a los posibles lectores que manifesten por escrito sus preferencias a la hora de informar sobre las distintas actividades del Ayuntamiento y si desean alguna información concreta sobre asuntos más puntuales. Nunca ha llegado ninguna carta personal, o anónima que indicase nada al respecto.

Como ya casi todo el mundo debe conocer los temas que se publican en Tossal Gros son públicos, bien porque son acuerdos del Pleno y sus sesiones son públicas o bien porque se publican otras informaciones u otros acuerdos de distintos órganos de la Corporación, que si bien no tienen públicas sus sesiones ni sus deliberaciones, sí que luego sus acuerdos se publican en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y cualquiera puede leerlos y preguntar por los mismos.

No obstante una puntualización, si alguien desea información concreta sobre algún tema en especial, la solicitud no deberá ser anónima. La información en los Ayuntamientos está a disposición de todos los interesados en ella, previa petición razonada e identificación del peticionario.

Así pues espero noticias sobre vuestros gustos.

Solamente una sesión del Ayuntamiento Pleno desde el anterior Tossal Gros, fue la celebrada en el día 30 de abril de



1992.

Los temas tratados fueron:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, correspondiente al día 24 de marzo de 1992.

**"OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1992"**

Dada cuenta de que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 1992 aprobó el Presupuesto General para 1992, juntamente con la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento.

Visto el estado de trámite del expediente instruido para la aprobación de la oferta de empleo público para 1992 y en especial el informe de Secretaría que obra en el mismo.

El Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la LBRL, en relación con el art. 18 de la LMFP, por unanimidad de nueve de sus miembros presentes en la sesión, siendo once los que legalmente lo integran, acordó:

1º.- Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento para 1992, que contiene la siguiente plaza, sujeta a legislación laboral, con indicación del modelo de selección a seguir:

**Denominación** Auxiliar Administrativo

**Tipo de selección** Concurso

2º.- Que se publique edicto en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento.

Este acuerdo se ha transcrito literalmente. Respecto al mismo conviene aclarar que este acuerdo debe adoptarse por imperativo legal, es decir el Ayuntamiento no puede decidir si lo toma o no, está obligado por Ley a acordarlo. En síntesis, de lo que se trata es de anunciar, mediante oferta empleo público, aquellas plazas que no estén ocupadas en propiedad y sí figuren en la plantilla que